



ORDEN EPE/1570/2021, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial, aprobada mediante Orden EPE/972/2021, de 5 de agosto.

Vistas las solicitudes presentadas para la obtención de subvenciones al amparo de la Orden EPE/972/2021, de 5 de agosto (“Boletín Oficial de Aragón”, número 170, de 13 de agosto de 2021) por la que se convocan subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial.

Considerando la evaluación realizada por la Comisión de Valoración según consta en su informe emitido en fecha 15 de noviembre de 2021.

Considerando la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor con fecha 15 de noviembre de 2021, según lo dispuesto en el apartado Vigésimo de la Orden de convocatoria, en concordancia con el artículo 22.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, al prescindir del trámite de audiencia dado que no figuran en el procedimiento ni han sido tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que la propuesta de resolución adquiere carácter definitivo.

Vista la Orden EPE/520/2021, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial y la Orden EPE/972/2021, de 5 de agosto, por la que se convocan subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial, resuelvo:

Primero.— Conceder las subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial a los beneficiarios que se indican en el anexo, y por los importes y puntuación fijados.

Segundo.— Desestimar y no conceder, según el caso, las solicitudes de subvención indicadas en el anexo por los motivos expuestos.

Tercero.— Las entidades beneficiarias deberán justificar las subvenciones concedidas en la forma, plazos y contenido establecidos en los apartados Vigésimoséptimo y Vigésimoctavo de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, cabrá la interposición potestativa del recurso de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

La presentación de los recursos de reposición se realizará en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, a través del Servicio de Interposición de recursos ante la Administración (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) Servicio de Soporte de Tramitación, desde el apartado “Recursos”, especificando como destinatario la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2021.

**La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR EN ARAGÓN PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE O AL SECTOR FARMACÉUTICO QUE INCLUYAN DESARROLLO EXPERIMENTAL Y/O INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

ANEXO A LA ORDEN DE RESOLUCIÓN

Nº	RAZÓN SOCIAL	AGRU-PACIÓN	PROYECTO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (Euros)	CALENDARIO PREVISTO DE EJECUCIÓN (Euros)				CRITERIOS DE VALORACIÓN												OBJETO DE LA AYUDA	CUANTÍA SUBVENCIÓN (Euros)	CONCEPTOS EXCLUIDOS		
					SOLICITUDES CONCEDIDAS				Escalabilidad científico-técnica del proyecto			Calidad y eficiencia de la implementación del proyecto			Impacto de la explotación del proyecto, impacto económico, social y ambiental			Puntuación total							
					2021		2022		2023		TOTAL		a)		b)		c)		a)	b)				c)	
					I	II	I	II	I	II	III	I	II	III	I	II	III								
DMF/2021/0010	Thermolytic S.L. Fundación ATIP	SI	Diseño y desarrollo de nuevos procesos de definición de procesos de reciclado de residuos plásticos del sector automoción	682.279,95	40.457,50	84.075,52	69.176,52	194.809,54	8	8	15	3	3	3	9	8	0	2	3	7	69	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	170.719,50 Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.a) de la convocatoria. 68.078,54		
DMF/2021/0009	Cariflex Biotech SL		Nuevas tecnologías para el diseño y optimización de vacunas de ARN en Aragón	2.532.494,00	223.522,00	1.083.821,00	1.225.151,00	2.332.494,00	8	8	16	3	1	1	5	10	2	5	3	3	66	Inv. Ind. Vinculado al ámbito del sector farmacéutico	1.266.247,00		
DMF/2021/0017	Airtec Products SA Instituto Tecnológico de Aragón	SI	Investigación en sistemas electrónicos de activación y regulación para su implementación en sistemas autónomos eficientes	1.218.991,00	47.661,00	162.215,00	101.884,00	301.760,00	8	8	16	4	3	3	7	8	1	1	2	3	64	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	321.051,85 Costes de instrumental y material no contemplados por el apartado séptimo 2.b) de la convocatoria. Costes de investigación contractual, conocimientos, patentes, consultoría y servicios equivalentes no contemplados por el apartado séptimo 2.c) de la convocatoria. 105.895,00		
DMF/2021/0014	Fresa Bearings SA Fresa Innovae S.L. Instituto Tecnológico de Aragón	SI	SmoothBearing	1.040.153,47	39.732,59	111.264,31	121.772,20	272.769,10	6	8	16	3	3	2	7	8	1	2	2	4	62	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	66.192,28 Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.a) de la convocatoria. Costes de investigación contractual, conocimientos, patentes, consultoría y servicios equivalentes no contemplados por el apartado séptimo 2.c) de la convocatoria. 116.596,09 75.250,00		
DMF/2021/0013	Carindamer SL		Almacenamiento de hidrógeno en estructuras portantes fabricadas en resinas epoxi para su implementación en vehículos de combustible optimizando el espacio en vehículos y mejorando la movilidad	1.062.008,00	0,00	437.995,00	624.013,00	1.062.008,00	9	4	12	2	3	3	7	9	1	4	2	6	62	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	265.502,00		
DMF/2021/0016	ALGONTEC, S.L.		Conjunto de actuaciones enfocadas a la optimización de procesos de fabricación de biomateriales y procesos más eficientes y sostenibles	693.415,00	306.695,00	352.223,00	35.497,00	693.415,00	5	6	12	3	2	2	6	8	0	3	5	8	60	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	173.583,75 Costes de instrumental y material no contemplados por el apartado séptimo 2.b) de la convocatoria.		
DMF/2021/0006	Novellia S Coop Fundación Universidad San Jorge	SI	Transformación digital y sostenible de la cadena de suministro farmacéutica en Aragón	1.698.468,96	429.867,20	727.633,38	366.120,50	1.525.624,08	5	8	20	2	3	2	3	6	1	3	1	5	59	Des. Exp. Vinculado al ámbito del sector farmacéutico	533.869,13 Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.a) de la convocatoria. 60.850,06		
DMF/2021/0008	Solutex GC SL		Investigación y caracterización de una concrete e intervención nutricional para el desarrollo de un "COVID" para el tratamiento para la mejora de su calidad de vida - "FRACOV"	3.416.006,00	176.474,69	1.391.996,91	1.847.534,40	3.416.006,00	6	3	16	3	2	1	7	10	3	4	0	3	58	Inv. Ind. Vinculado al ámbito del sector farmacéutico	1.708.003,01 Costes de instrumental y material no contemplados por el apartado séptimo 2.c) de la convocatoria. Costes de patentes, consultoría y servicios equivalentes no contemplados por el apartado séptimo 2.c) de la convocatoria.		
DMF/2021/0002	Industrias Hidráulicas Pardo S.L.		Integración de tecnologías 4.0 e investigación de nuevos materiales con propiedades antibiomas en la nueva generación de camas de uso hospitalario	1.222.645,90	319.302,50	629.374,80	373.968,20	1.222.645,90	4	6	12	1	3	3	8	7	1	3	3	6	57	Des. Exp. Vinculado al ámbito del sector farmacéutico	305.661,38 Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.a) de la convocatoria.		
DMF/2021/0018	Sarr Automotives Systems Spain S.A.U. Universidad de Zaragoza	SI	Proyecto MINIMO. Nuestra apuesta por el futuro de los retrovisores	3.301.388,40	552.251,70	1.266.696,90	1.124.888,80	2.537.837,40	6	5	10	2	1	2	6	8	3	3	4	6	56	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	1.028.245,10 Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.b) de la convocatoria. Costes de instrumental y material no contemplados por el apartado séptimo 2.b) de la convocatoria. 127.242,85		
DMF/2021/0012	Valco Termico SA Instituto Tecnológico de Aragón	SI	Nuevas tecnologías y procesos para la gestión térmica del vehículo eléctrico y de hidrógeno	1.818.459,00	73.471,20	844.747,00	0,00	1.579.459,00	8	7	12	3	2	3	5	8	1	0	2	3	54	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	552.510,65 84.000,00		

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR EN ARAGÓN PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE O AL SECTOR FARMACÉUTICO QUE INCLUYAN DESARROLLO EXPERIMENTAL Y/O INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

ANEXO A LA ORDEN DE RESOLUCIÓN

Nº	RAZÓN SOCIAL	AGRU- PACIÓN	PROYECTO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (Euros)	CALENDARIO PREVISTO DE EJECUCIÓN (Euros)				TOTAL	CRITERIOS DE VALORACIÓN										OBJETO DE LA AYUDA	CUANTÍA SUBVENCIÓN (Euros)	CONCEPTOS EXCLUIDOS		
					2021		2022			2023		Escala: científica-técnica del proyecto			Calidad y eficiencia de la implementación del proyecto			Impacto de la explotación del proyecto, impacto económico, social y ambiental						
					a)	b)	a)	b)		a)	b)	a)	b)	c)	a)	b)	c)	a)	b)				c)	
IDMF/2021/0024	Chargeite Energy S.L. Epic Power Converters S.L.	SI	Sistema autónomo inteligente de transferencia energética bidireccional para su implantación generalizada en el ámbito doméstico, comercial e industrial	999.622,00	27.670,00	159.976,00	100.320,00	287.966,00	9	8	12	1	2	2	6	0	4	1	7	54	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	177.889,25 71.991,50	Costes de investigación conceptual, conocimientos, patentes, consultoría y servicios equivalentes no contemplados por el apartado séptimo 2.c) de la convocatoria.	
IDMF/2021/0004	Magna Automotive Spain, S.A.		Desarrollo experimental encaminado a mejorar la movilidad y hacerla más sostenible	3.829.152,00	1.391.613,00	1.406.296,00	1.001.244,00	3.829.152,00	5	7	10	2	1	2	5	8	3	3	4	4	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	967.288,00		
IDMF/2021/0022	Alcoholimat Talored Blancs Zaragoza, S.L.		Desarrollo de una línea de fabricación de la tapa de caja de batería "Top-cover battery pack" de Vehículo eléctrico 100%	1.464.599,00	140.057,00	1.324.502,00	0,00	1.464.599,00	6	7	13	3	1	1	7	1	4	4	3	51	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	366.139,75	Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.a) de la convocatoria.	
IDMF/2021/0005	Cellulosa Fibril S.A. Monorch Industrial Solutions, Instalaciones y Montaje del Euro Agua Urbano S.L. Fundación ANTIP	SI	Medicinal Urbana Inteligente y Sostenible (MUIS)	1.204,148,05	13.061,70	120.643,35	174.968,16	308.106,21	6	3	13	3	1	2	7	8	1	1	3	51	Des. Exp. Vinculado al ámbito de la movilidad sostenible	77.026,56 101.890,75 65.798,39 56.321,33	Costes de personal no contemplados por el apartado séptimo 2.a) de la convocatoria.	

Total importe subvención, sector farmacéutico	3.974.731,45 Euros
Total importe subvención, movilidad sostenible	5.030.990,94 Euros
Total importe subvención	8.905.712,42 Euros

Nº	RAZÓN SOCIAL	AGRU- PACIÓN	Motivación
IDMF/2021/0001	Sirr Al. Ineractive Systems S.L. Sara S.L. Sara S.L.		No alcanzar la puntuación mínima establecida en el apartado decimoprimer.2 de la convocatoria.
IDMF/2021/0003	Cellulosa Fibril S.A. Molinos Ribera Alta, S.L.L.U. Herbion, Internacional S.L.	SI	No respetar los plazos establecidos en el apartado cuart.5 de la convocatoria.
IDMF/2021/0007	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón	SI	Superar el límite previsto en el apartado octavo de la convocatoria para la subcontratación.
IDMF/2021/0016	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (LIF TEC) Energía energía sostenible S.L. Zobir Rice S.A.	SI	Actuación no incluida en las actividades subvencionables previstas en el apartado cuatro.1 de la convocatoria.
IDMF/2021/0019	Cablena S.A.		No alcanzar la puntuación mínima establecida en el apartado decimoprimer.2 de la convocatoria.
IDMF/2021/0020	Memo Humal Ibérica SAU		No queda acreditado el efecto incentivador, según el apartado cuatro.4 de la convocatoria.
IDMF/2021/0021	Milcor Healthcare España S.A.		No queda acreditado el efecto incentivador, según el apartado cuatro.4 de la convocatoria.
IDMF/2021/0023	Zamir España S.L.		No respetar los plazos establecidos en el apartado cuart.5 de la convocatoria.
IDMF/2021/0025	Linnear Light Meats Zaragoza S.A.U.		No queda acreditado el efecto incentivador, según el apartado cuatro.4 de la convocatoria.
IDMF/2021/0026	Proma Hispania S.A.U.		Actuación no incluida en las actividades subvencionables previstas en el apartado cuatro.1 de la convocatoria.
IDMF/2021/0027	Admir Seating Spain SL		No respetar los plazos establecidos en el apartado cuart.5 de la convocatoria.
IDMF/2021/0028	Miassa Zuera SL		No respetar los plazos establecidos en el apartado cuart.5 de la convocatoria.
IDMF/2021/0029	Frangiate Aragon SL		No queda acreditado el efecto incentivador, según el apartado cuatro.4 de la convocatoria.

Nº	RAZÓN SOCIAL	AGRU- PACIÓN	Motivación
IDMF/2021/0011	Ferisa Bearings SA Ferisa Innoce S.L. Instituto Tecnológico de Aragón	SI	Desistimiento expreso.